



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005945-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a intención de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de autorizar el pastoreo en superficies que hayan sido objeto de incendio en los últimos cinco años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005846 a PE/005949.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con las incidencias detectadas en los expedientes de la PAC sobre superficies que hayan sido objeto de incendio en los últimos 5 años, y que pueden suponer un incumplimiento para todos los expedientes que declaren en el recinto, es necesario conocer los planes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sobre las superficies afectadas por el fuego.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de autorizar expresamente el pastoreo en superficies que hayan sido objeto de incendio en los últimos 5 años?

En Valladolid, a 7 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros